



DECRETO ALCALDICIO N° 1989 /
AUTORIZA ADJUDICACIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 12 AGO. 2014

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO

El Memo Interno N° 603 de fecha 28 de julio de 2014 de la Jefatura de Departamento de Salud, mediante el cual se solicita iniciar proceso de licitación por el servicio de Consultas y audiometrías por médico especialista otorrinolaringólogo para 35 pacientes del CESFAM de Requinoa.

La Resolución Exenta N°864 de fecha 05 de marzo de 2014, en la cual se aprueba Convenio "Programa de Resolutividad en Atención Primaria" año 2014.

El Decreto Alcaldicio N°740 de fecha 20 de marzo de 2014 en el cual se aprueba Convenio de fecha 29.01.2014 "Programa de Resolutividad en Atención Primaria" año 2014, suscrito entre el Servicio de Salud del Libertador Bernardo O'Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa, por un monto total de \$22.271.705.

El Decreto Alcaldicio N°1926 de fecha 05 de agosto de 2014 mediante el cual se autorizan bases técnicas y administrativas para iniciar proceso de Licitación Pública por el servicio de Consultas y audiometrías por médico especialista otorrinolaringólogo para 35 pacientes del CESFAM de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N°1925 de fecha 05 de agosto de 2014 mediante el cual se autoriza iniciar proceso de licitación para iniciar proceso de Licitación Pública por el servicio de Consultas y audiometrías por médico especialista otorrinolaringólogo para 35 pacientes del CESFAM de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3611 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2014.

DECRETO

ADJUDÍQUESE Licitación ID 3663-66-L114 por la compra de servicios de **atenciones médicas de otorrino y audiometrías** para 35 pacientes del CESFAM de Requinoa y Postas de Salud Rural, al siguiente Proveedor como se detalla a continuación:

CENTRO MÉDICO TOBALABA RUT 78.427.040-8
IVA

\$1.171.100 exento de

TOTAL ADJUDICADO \$1.171.000 exento de IVA

IMPÚTESE los gastos a la cuenta 215.22-11-999.001.001 "Otros servicios Técnicos y Profesionales" del presupuesto del Departamento de Salud año 2014.

El Proveedor fue seleccionado por el Comité integrado por el Sr. Eduardo Allendes García, Jefe del Departamento de Salud, Elena González Rojas, Encargada de Finanzas y la Srta. Lorena Arismendi Oyarzún, Operadora Chilecompra, ya que cumple con todos los requisitos solicitados en las Bases técnicas y administrativas, además de ser Proveedor único.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/GVB /EAG/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD